INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONITAS DE LA COMPAÑIA REPRECORP S.A
EJERCICIO 2013

En mi calidad de Comisario de la Compañia REPRECORP S.A nominado por la junta general de accionistas y en lo dispuesto en el art. # 279 de la Ley de Compañias del Ecuador ante ustedes expongo lo siguiente:

1.- La administración de la Compañia ha cumplido en forma razonable con las normas y disposiciones vigentes, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamente de aplicación.

2.- Se procedió a examinar los estados financieros de la empresa REPRECORP S.A del periodo 2013. Se observo que estos reflejan exactamente las operaciones que se han registrado durante el mencionado periodo, cumpliendo con las Normas y Principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

3.- La contabilidad se ha llevado conforme a las normas legales para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañias, Ley de facturación, Código Tributario y también con los accionistas .

4.- Durante el periodo motivo del presente informe, he concurrido a las instalaciones de la Compañia con el fin de evaluar los documentos y registros contables que actualmente se llevan, encontrándose razonablemente estructurados, en su forma y contenido.

5.- En conclusión, mi examen a los estados financieros y anexos representan fielmente la situación financiera de la empresa .

Atentamente,

José Antonio Torres González
C.C # 2400116477